

Herbicida / Dispersión oleosa (OD)**hussar®
-PLUS**

Herbicida postemergente de amplio espectro para trigo y cebada

COMPOSICIÓN: iodosulfuron-metil-sodio 5% p/v (50 g/L) + mesosulfuron-metil 0,75% (7,5 g/L).
 Contiene mefenpir-dietil (antídoto) 25% p/v (250 g/L). Contiene dioctil sulfosuccinato sódico (CAS: 577-11-7). Contiene alcohol graso etoxilado alquil éter (CAS 345642-79-7 o 149044-51-5). Puede provocar una reacción alérgica

Inscrito y distribuido por: **Bayer CropScience, S.L.**
 Av. Baix Llobregat, 3 - 5, 08970 Sant Joan Despi,
 Barcelona. Tel. 93 228 40 00.
www.cropsscience.bayer.es

Fabricado por **Bayer S.A.S.**
 74 rue Gorge de Loup. 69009 Lyon, Francia

Inscrito en el Registro Oficial de
 Productos y Material Fitosanitario
 con el número: **ES-00083**

1L Contenido neto

Antes de utilizar el
 producto, léase
 detenidamente la etiqueta.
 Uso profesional.

GRUPO 2 HERBICIDA**ES8087722 J****Peligro**

- H315: Provoca irritación cutánea.
- H318: Provoca lesiones oculares graves.
- H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
- EUH451: Puede ser causa de una contaminación difusa y muy duradera de los recursos hídricos
- P261: Evitar respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.
- P280: Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección.
- P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
- P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
- P501: Eliminense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
- P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
- P202: No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
- P201: Solicitar instrucciones especiales antes del uso
- P391: Recoger el vertido.

UFI:

PYU0-30GP
T00E-J31N

**EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR,
 ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO
 O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE
 TOXICOLOGÍA. Teléfono: 91 562 04 20.
 En ambos casos tenga a mano el envase
 o la etiqueta.**

**A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS
 PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA
 LAS INSTRUCCIONES DE USO.**



8 422686 885627

Lote y fecha de fabricación:
 Ver marcado impreso.

Bayer

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE

Información sobre primeros auxilios (Reglamento (UE) nº 547/2011)

Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito y no administre nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario traslade al accidentado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

La intoxicación puede provocar:

- Irritación de ojos, piel y mucosas.
- Neumonía por aspiración.
- Dermatitis de contacto y sensibilización.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de consciencia.
- Tratamiento sintomático.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR:

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga guantes de

protección química, ropa de protección tipo 6 o C1, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3 y pantalla facial y durante la aplicación guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1 y calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

El trabajador deberá utilizar durante la reentrada ropa de trabajo o C1.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2:2020
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

El preparado no se usará en combinación con otros productos excepto con el adyuvante BIOPOWER (nº registro ES-01654).

Mitigación de riesgos ambientales

Para proteger las aguas subterráneas aplicar el producto cada dos años cuando la aplicación se realiza en otoño.

Para proteger a los organismos acuáticos no aplicar en suelos artificialmente drenados cuando la aplicación se realiza en otoño.

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE

(No limpiar el equipo de aplicación del producto, cerca de aguas superficiales / Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por el sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SIGFITO).



Hussar® Plus controla diversas malas hierbas gramíneas y dicotiledóneas presentes en los campos de cereales. Los principios activos mesosulfuron-metil e iodosulfuron-metil-sodio, contenidos en Hussar® Plus, se absorben principalmente por vía foliar y se traslocan a los ápices vegetativos de la hierba tratada; inmediatamente después de ser absorbidos, bloquean el crecimiento de las malas hierbas sensibles. Los síntomas de la acción del producto se caracterizan por las manchas cloróticas en las hojas, seguidas de necrosis de los brotes y de la muerte de las plantas afectadas que puede producirse a las 4-6 semanas del tratamiento. Sus dos sustancias activas pertenecen al grupo de los herbicidas inhibidores de la aceto-lactato-sintasa (ALS)-(Grupo HRAC 2).

Aplicaciones autorizadas:

- Trigo y cebada de invierno.

- Gramíneas sensibles:

Avena loca (*Avena* sp.), vallico (*Lolium* sp.), alpiste (*Phalaris* sp.), poa (*Poa annua*).

- Dicotiledóneas sensibles:

Murajes (*Anagallis arvensis*), Magarza (*Anthemis arvensis*), bolsa de pastor (*Capsella bursa-pastoris*), oreja de ratón (*Cerastium arvense*), crisantemo (*Chrysanthemum* sp.), caléndula (*Calendula arvensis*), amor del hortelano (*Galium aparine*), geranio de los campos (*Geranium rotundifolium*), zadorija (*Hypocoum procumbens*), lamio (*Lamium purpureum*), malva (*Malva* sp.), manzanilla (*Matricaria chamomilla*), amapola (*Papaver rhoeas*), cien nudos (*Polygonum aviculare*), polígono pejiguera (*Polygonum persicaria*), ranúnculo (*Ranunculus arvensis*), jaramago blanco (*Raphanus raphanistrum*), lengua de vaca (*Rumex* sp.), peine de venus (*Scandix pecten-veneris*), senecio (*Senecio vulgaris*), jaramago amarillo (*Sinapis arvensis*), cerraja (*Sonchus* sp.), espargula (*Spergula arvensis*), pamplinas (*Stellaria media*) y veza (*Vicia sativa*), entre otras.

Dosis y modo de empleo:

Aplicar en pulverización normal, a la dosis de: **0,15 - 0,176 L/ha** dependiendo ésta de la presión de las adventicias y su estadio de desarrollo. Volumen de caldo: 200-400 L/ha.

Momento de aplicación:

De forma general, en postemergencia del cultivo entre los estadios de 2 hojas e inicio de encañado, sobre malas hierbas gramíneas entre los estadios de 2 hojas y medio ahijado, en el caso de *Avena* sp. y *Phalaris* sp. se recomienda tratar antes de inicio de ahijado, y entre los estadios de 2 y 6 hojas para dicotiledóneas.

Los mejores resultados se obtienen siempre sobre malas hierbas en estado precoz y de crecimiento activo.

En otoño, sólo se podrá aplicar cada 2 años entre los estadios de 2 hojas e inicio de ahijado del cultivo; pudiéndose aplicar cada año desde finales de invierno (comienzo del periodo vegetativo) a primavera entre los estadios de 2 hojas e inicio de encañado.

Cultivos de sustitución y de rotación:

En caso de fallo del cultivo tratado, solo se podrá sembrar cereales de paja (exceptuando la avena), después de una labor de volteo.

Después de un cereal tratado con Hussar® Plus, en el curso de una rotación normal, es posible implantar trigos blandos y duros de invierno y de primavera, cebada de invierno y de primavera, centeno, triticale, colza, guisante de primavera, garbanzo, veza, remolacha (de siembra primaveral), alfalfa, girasol y maíz.

En general, se recomienda realizar una labor de volteo profunda, previa a la implantación de colza, girasol y remolacha; especialmente cuando la pluviometría haya sido inferior a la media de la zona.

La implantación de cualquier otro cultivo será responsabilidad exclusiva del usuario.

Advertencias agronómicas:

- El producto contiene principios activos inhibidores de la enzima ALS, por tanto, no tendrá un control satisfactorio en presencia de poblaciones de hierbas resistentes a herbicidas con este modo

de acción. A fin de evitar o retardar la aparición y la difusión de malas hierbas resistentes, se aconseja alternar o mezclar este producto herbicida con otro de diferente modo de acción y adoptar prácticas agronómicas adecuadas, como por ejemplo la rotación de cultivos, métodos de control mecánico y la falsa siembra.

- Durante la ejecución del tratamiento evitar el solape y cerrar el pulverizador durante las paradas y los cambios de dirección; así como evitar la deriva hacia parcelas colindantes.
- No aplicar el producto en cultivos debilitados, en condiciones climáticas adversas, carencias nutricionales, ataques de parásitos, asfixia radicular.
- No mezclar con insecticidas organofosforados.
- En condiciones de estrés se puede producir algún amarilleamiento en alguna variedad de cebada que revierte en un plazo corto de tiempo y que no tiene efecto sobre el desarrollo posterior del cultivo.
- En el caso de la aplicación en otoño, aplicar solo cada 2 años (en un mismo campo, no aplicar en "otoño" si ya se ha aplicado a "finales de invierno/primavera", y viceversa, en ninguno de los dos años).
- En el caso de la aplicación a finales de invierno/primavera aplicar solo una vez al año (en un mismo campo, no aplicar en "otoño" si ya se ha aplicado a "finales de invierno/primavera" y viceversa) y no aplicar antes de mediados de febrero.

ADVERTENCIA: Las recomendaciones e información que facilitamos en esta etiqueta, son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización del producto pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido del producto. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de esta etiqueta.